EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141 — Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda — Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXX.—Número 7.445 — Segovia.—Martes 11 de Marzo de 1930 — Correspondencia: Apartado núm. 11

EL MOMENTO PRESENTE

PROBLEMAS DE SEGOVIA

(CATALOGANDO RECUERDOS Y ESPERANZAS)

XIII

En líneas generales y poniendo el mayor respeto en nuestras apreciaciones sobre la actuación de las personas, hemos procurado esquematizar la situación de Segovia durante la gestión dictatorial para demostrar la injusticia del castigo que hubo de infligirse a la ciudad. Lejos de nosotros el pensar que en el ánimo de los gestores políticos locales entrase el propósito de inferir a la ciudad agravios y perjuicios por estimulaciones de un sadismo incoercible. Más bien nos inclinamos a estimar que el error de tales actuaciones procedió de la torpeza de creer que presionando la voluntad colectiva y ahogando el libre sentir de las gentes, correspondían mejor a la confianza de los de arriba, ajustando su celo a las pautas de lo que veían hacer en las alturas. Más que al rigor de una sevicia instintiva, creemos que las torturaciones impuestas a la ciudad por los representantes segovianos de la Dictadura, fueron producidas por un ansia inmoderada de mandar, espoleada con más fiebre y denuedo por el temor de perder el apadrinamiento de los señores de Madrid si aflojaban la mano en la aplicación de los procedimientos. La Dictadura necesitaba dar al país la sensación de que tenía un corto número de enemigos terribles que en vano pugnaban por derribarla. Se imponía la crudeza en las prácticas policíacas para demostrar al mundo entero lo inconmovible de su cimentación en el alma nacional. A este juego se prestaron dócilmente los gestores políticos de aquí, sin reparar en la clase y magnitud del daño que ocasionaban a la ciudad. Más que un caso de aturdimiento político, fué el de los prohombres segovianos un caso de desbordamiento de vanidad y de egoísmo. La posesión omnímoda de los resortes del mando, sin limitaciones jurisdiccionales, ni contrapesos críticos por parte de la opinión, es privilegio muy expuesto a extralimitaciones jurídicas que comprometen gravemente el normal desenvolvimiento de la vida pública, a la vez que acarrean el relajamiento de la moral ciudadana.

El mismo día que el Dictador dió al país aquella desdichada nota oficiosa en la que sometía el rumbo de su vida política al fallo supremo del Ejército, con menosprecio intolerable de la sociedad civil, se presentó en casa de un querido amigo nuestro un enviado de los representantes de la Dictadura en Segovia con el propósito de obtener para la ciudad la mayor suma de bienaventuranzas, en vista de lo bien que se presentaba el Gobierno para derramar misericordia sobre el país. El objeto de esta visita era el de ver si podía conseguirse una nota en la Prensa local, donde se manifestara que la ciudad había estado siempre desligada del elemento artillero y que desentendiéndose de toda relación con el pleito que algunos militares sostenían con la Dictadura, quería mostrar al Gobierno su adhesión incondicional para todo cuanto representara pacificación de los espíritus. Cerróse resueltamente nuestro amigo a complacer al enviado en su pretensión, por estimarla equivocada e injusta. Al día siguiente, previo acuerdo de someter al señor director de EL ADELANTADO la conveniencia de hacer algo en el sentido expresado, se presentó a nuestro amigo un borrador visado por los gerentes de la Dictadura local, en el que la ciudad contrita se derretía, llena de emoción, dedicando mieles de ternura a la longanimidad seráfica del Dictador. Esta epístola fué también rechazada cortésmente por la dirección del periódico. En el estado preagónico de la gestión dictatorial, los subdictadores provinciales querían ponerse a bien con Dios y con Segovia, previo un público asentimiento en la prensa a su infortunada actuación. Fracasado este empeño, algún gestor hizo remisión de sus culpas regalando dos reclinatorios a la Catedral. Ignoramos si al desprenderse de tan estimables utensilios le guió la intención piadosa de que los segovianos rogasen al cielo en demanda de un mejor porvenir, o si fué sólo para que pidiésemos a Dios que perdonara al generoso donante.

Volviendo a la conducta de las gentes de Segovia, nos es muy grato consignar que ni un solo momento se turbó la paz pública en la ciudad a pesar de la reiterada agresividad con que se lesionaron sus intereses. No han estado, pues, justificadas en ningún caso las medidas represivas de que hemos hecho mención en el curso de estos deslavazados reportajes. En el fondo de cada segoviano es posible que ardiera un rescoldo de indignación o de dolor por los males que afligían a la ciudad. Pero jamás llegó a exteriorizarse este sentir con una protesta rebelde rebozada con actos o insinuaciones sediciosas. El episodio del 20 de Febrero del año anterior, de cuya algarada moceril se pretendió sacar partido para urdir una sensacional película revolucionaria, no fué motivado por otra causa que por la de un disculpable movimiento de curiosidad en quienes súbitamente, insospechadamente, vieron truncadas su ilusiones y deshecha su carrera por una disposición ministerial.

Segovia gozó siempre fama de ciudad apacible, al margen de toda turbonada demagógica. La tranquilidad de su vida—mansa y serena como las aguas del Eresma—no se vió jamás agitada por el impulso ofuscador de las pasiones. Su protesta ante las agresiones de la Dictadura ha sido respetuosa, correcta, digna. Salvo pequeños incidentes sueltos, sin la menor importancia política, no se ha producido estridencia alguna que justificara el empleo de medidas de excepción. Esta actitud disciplinada, cortés, de las gentes segovianas, es la que mejor justifica la condenación de ciertas violencias cometidas por los representantes locales de la Dictadura. Si en vez de recurrir a remedios tan fuera de razón como dar crédito a las denuncias anónimas, se hubiese hablado a los contrariados en tono amistoso y con palabras persuasivas, exponiéndoles los riesgos a que comprometían los intereses de la ciudad con su aparente actitud de alzamiento frente a los comisarios del Poder público en la plaza, es casi seguro que algunas malquerencias se hubiesen depuesto y que muchos disparates no hubiesen prosperado. Prueba de esta templanza ciudadana la ofrece la compostura observada por los grupos que acudieron a la estación para recibir a los deportados de Huesca. A pesar de la indignación que tan arbitrarios extrañamientos produjeron en la población, no significaron las gentes su disgusto con conceptos ofensivos para los inspiradores o culpables de la providencia dictatorial a que dieron lugar sus informaciones previas. Ni se arrojaron piedras, según es práctica corriente en tales casos, ni se agravió tampoco el buen nombre de la ciudad con gritos de mal gusto. Más que diatribas contra los personajes caídos se dieron vivas al Gobierno libertador. ¿Tiene algo de execrable que un pueblo aherrojado y vilipendiado, que recobra la libertad al cabo de seis años, cuatro meses y trece días expansione su espíritu con exclamaciones jubilosas en el momento de desasirse de sus cadenas? Esta rectitud de conducta por parte de los manifestantes, pudo comprobarla la Policía, al no tener que intervenir en ningún instante. Hasta en los actos y momentos en que otras gentes se producen airadamente en desbandada de pasiones, sin respeto a nada, procedió correctamente el pueblo segoviano. Esto sólo serviría para descargarle del peso de toda culpa, si puede considerarse como tal culpa el no someterse de grado al capricho de sus opresores.

Despejada felizmente la niebla que enturbiaba la realidad del ambiente y aquietadas las pasiones con la esperanza de una inmediata reintegración del país a la vida normal, se impone el acopio y recuento de las fuerzas vitales y no de los votos electorales, para hacer frente al porvenir con una organización resuelta y ponderada.

H. B.

La Confederación Hidrográfica del Duero

Entrega al Tesoro 5.312.092 pesetas

Valladolid, 10.—A presencia del delegado de Hacienda y del jefe de contabilidad, ha ingresado en el Tesoro la Confederación Hidrográfica del Duero la suma de cinco millones trescientas doce mil noventa y dos pesetas sesenta y cuatro céntimos, que tenía en su caja especial.

Esta entrega ha sido motivada por la reciente disposición del actual Gobierno, que suprime el régimen de autonomía económica establecido por la Dictadura para dichas entidades, sujetándolas a las normas comunes de hacienda y contabilidad.

El régimen obligatorio de Retiro obrero

Bonificación a los afiliados de más de sesenta y cinco años de edad

El Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, en sesión celebrada bajo la presidencia del ministro de Trabajo, ha acordado la aplicación anual de fondo de bonificaciones extraordinarias procedentes del recargo sobre las herencias lejanas, con el cual se entregará desde el día 10 de este mes una bonificación de 400 pesetas, por una vez, a todos los que, estando afiliados al régimen obligatorio de retiro obrero en 1929, hayan cumplido los sesenta y cinco años durante el mismo año.

Por este acuerdo se podrá mejorar en 1930 la situación de más de diez mil ancianos trabajadores, sin merma alguna del capital dedicado reglamentariamente a la constitución de las pensiones en el régimen legal de Retiro Obrero Obligatorio.

Curiosidades y Anécdotas

¡Salve! El nuevo saludo romano

El apretón de manos, cuyo fin ya se venía profetizando largo tiempo, está en Italia verdaderamente en la agonía, especialmente el apretón de manos entre hombres. El saludo fascista o saludo romano, es el que se lleva la palma. La transformación empezó a operarse hace algunos años en los Ministerios, y el primero entre ellos el propio de Mussolini. La costumbre se extendió después a otros Centros, grandes Empresas y los Bancos. En todos ellos se colgaban letreros con la inscripción: «¡Se ha suprimido el apretón de manos. Saludad a estilo romano!» Y, en efecto, se saluda levantando la mano, con la parte inferior de ella frente a la persona a quien se saluda.

El apretón de manos se considera ya como cosa anticuada. Delante de la Bolsa o en la Galleria Colonna, que es el Foro de la moderna, pueden verse a todas horas del día docenas de brazos de hombres levantados para el saludo romano, dando la sensación de que se halla uno rodeado de legionarios romanos en americana.

Las damas no están muy entusiasmadas de la nueva moda, pero algunas de ellas saludan a sus conocidos al estilo romano, lo que les da no poca afectación y dominio de sí mismas. Acaso sean refractarias a ese saludo por su espíritu conservador, pero es evidente que las mujeres siguen usando el antiguo apretón de manos, no sólo entre ellas, sino entre sus conocidos varones.

Los muchachos, que en su mayoría en la organización para la juventud «Balilla», saludan extendiendo los brazos. Este movimiento es una parte de su instrucción militar.

Otro paso para la romanización de Roma, ha sido la introducción del antiguo saludo romano «Salve», o en plural «Salvete», que cada día se oye con más frecuencia.

Notas políticas

Las facultades de los Ayuntamientos

El ministro de la Gobernación manifestó ayer a los periodistas que el orden era completo en toda España.

Uno de los informadores preguntó al ministro si subsiste todavía la Real orden que dictó este Gobierno prohibiendo a los Ayuntamientos el nombramiento de personal, ya que, según referencias, la mayoría de aquéllos se encuentran constituídos.

El ministro rectificó esta versión, y dijo que no llega al 5 por 100 el número de Ayuntamientos ya totalmente constituídos en España, y añadió:

«Es criterio del Gobierno que los Ayuntamientos interinos no hagan nombramiento alguno. En cuanto estén constituídos la mayoría de ellos y entren en período normal el Gobierno dictará una Real orden de carácter general devolviendo a los Municipios esas atribuciones. Es verdad que se ha dado alguna autorización; pero sólo para proseguir trabajos públicos, y siempre atendiendo a la propuesta de los gobernadores civiles y por especiales circunstancias.

Hoy habrá Consejo

A la hora de costumbre se reunirá hoy el Consejo de ministros en la Presidencia.

JIMENEZ E IGLESIAS, CONDECORADOS

París, 10.—La Liga Internacional de Aviadores ha conferido el Trofeo Nacional de España al capitán Jiménez, y sendas medallas de honor al general Kindelán y al capitán Iglesias.

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Acuerda pedir la revisión de las disposiciones de la Dictadura y exigir responsabilidades

Se celebró la Junta general extraordinaria del Colegio de abogados de Madrid, bajo la presidencia del decano del mismo, señor Ossorio y Gallardo.

Se aprobó la siguiente propuesta de la Directiva, que leyó don Miguel Maura:

«Primero. Que se insista en pedir al Gobierno el restablecimiento y la obediencia de la ley orgánica del Poder judicial, de su adicional y de las disposiciones complementarias vigentes hasta 13 de Septiembre de 1923.

Segundo. Que de un modo especial se interese del Gobierno restablezca cuanto antes la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa en lo tocante a ejecución de sentencias.

Tercero. Que se solicite igualmente del Gobierno una disposición que restituye a los españoles la facultad de ejercitar los recursos establecidos en las leyes contra disposiciones de aquél y de cualesquiera organismos de la Administración central o local; que señale la fecha desde la cual correrán los plazos para interponerlos, y que deje sin efecto las resoluciones judiciales que hubieren negado acción a los ciudadanos, en cumplimiento de aquellas disposiciones ilegítimas y coadtivas.

Cuarto. Que se inste asimismo del Gobierno la revisión—por medio de autoridades adecuadas—de expedientes, procesos y litigios en que aparezca desconocido el Derecho por medidas dictatoriales, así como la conducta de los funcionarios que se hayan prestado a la ilegalidad, facilitando para todo ello las acciones públicas y la aportación de elementos de juicio.

Quinto. Solicitar del ministerio de Justicia que el restablecimiento de la ley orgánica de 1870, de la adicional y de las disposiciones complementarias y aclaratorias vigentes hasta el 13 de Septiembre de 1923 se haga con restitución a sus respectivos puestos de los funcionarios que los soliciten, sin que pueda considerarse consolidado el derecho a ocupar aquellas plazas en los funcionarios que los hayan sustituído, en tanto la vacante no se produjera legalmente.

Sexto. Solicitar asimismo del Gobierno una declaración terminante y clara en cuanto a la fecha, respecto del momento en que considera hecho por su parte el restablecimiento de la legalidad, a los efectos de computar desde entonces el plazo para el ejercicio de acciones contra los acuerdos emanados del Poder dictatorial y que pueda dar lugar a demandas de indemnización de daños y perjuicios y restitución de bienes y derechos ante Tribunales de orden civil.

Séptimo. Que expresamente se autorice a esta Junta de gobierno para que, en uso de las facultades que atribuye el art. 30, letra C, párrafo tercero de sus estatutos, gestione e inste lo necesario en relación al proceso del señor Alba, así como a cuantos sepa de índole y gravedad análogas para que no queden impunes los desafueros de que hubiesen sido víctimas los agraviados.

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO

Enfermedades de la boca y dientes

	Pesetas		Pesetas
Extracciones sin dolor.....	3,00	Empastes.....	5,00
Coronas oro de libra.....	30,00	Dientes a pivot.....	30,00
Dientes de porcelana.....	5,00	Aparatos de caucho, completos, desde.....	130,00

Correcciones de Ortodoncia. Estomatología.
Luz Ultravioleta. Electroterapia etcétera.

Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete

TALLERES Y LABORATORIO

CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA

Consulta en Cantalejo, los viernes

Tres heridos en accidente de automóvil

Avila, 10.—En el kilómetro 16 de la carretera de Avila a Arévalo, término municipal de Santo Domingo de las Posadas, volcó, a consecuencia de la rotura de una cubierta, el automóvil de la matrícula de Avila número 669, el cual quedó destrozado.

El coche iba conducido por su propietario Teodosio Rodríguez, que regresaba de esta capital y ocupado por Apolinar de Juan, Ramón López y Gregoria López, que resultaron heridos.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza

Destinos vacantes

En la «Gaceta» del 7 del actual aparecen los siguientes: provincia de Castellón, una para maestro; provincia de Ciudad Real, una para maestra; provincia de Gerona, dos para maestros y una para maestra; provincia de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), cinco para maestros y veinticuatro para maestras, y en la provincia de Valladolid, una para maestra.

—También en la «Gaceta» del 9 del actual aparecen los siguientes: provincia de Alava, dos para maestros; provincia de Burgos, tres para maestros y una para maestra; provincia de Córdoba, una para maestra, y en la provincia de Zamora, una para maestro y cinco para maestras.

—Igualmente en la «Gaceta» del 9 del actual aparecen las siguientes: una para maestro y dos para maestras, en la provincia de Sevilla, y en la provincia de Palencia, dos para maestros y tres para maestras.

Corrida de escalas

A la Dirección general de Primera Enseñanza se remiten los datos correspondientes al pasado mes de Febrero para la oportuna corrida de escalas en ascenso por antigüedad.

Interinidades

Ha sido nombrada maestra interina suplente de la nacional de Muñoveros, en esta provincia, doña María Teresa López Serrano, y remitido el título administrativo y órdenes de posesión a la Alcaldía.

—Doña Anatolia Merino Martín ha sido también nombrada maestra interina de la escuela nacional de Campo de San Pedro, en esta provincia, debiendo esta interesada personarse en esta Sección para hacerle entrega de su título administrativo correspondiente, a fin de que pueda posesionarse de su destino dentro del plazo reglamentario.

El túnel bajo el Estrecho visto por los ingleses

Londres, 10.—El «Daily Herald» asegura que el parecer del comité del proyecto de túnel bajo el canal de La Mancha, es favorable en su mayoría a dicha obra. También opinan así varias personalidades, tales como Mac-Donald y el lord del sello privado, Thomas.

En cambio, la comisión de Defensa del Imperio, estima como una grave amenaza contra éste el proyecto en cuestión.

Ordenes severas del ministro de la Gobernación. La censura

Madrid, 10.—Los periodistas se han entrevistado con el ministro de la Gobernación, general Marzo, a quien manifestaron:

—Se dice que ha dado usted órdenes severísimas a los representantes de la autoridad.

—Severísimas, no—contestó el ministro—; severas nada más. Les he recordado a todos el deber que tienen de hacer cumplir estrictamente la ley de Orden público. No puede haber ni más manifestaciones que las autorizadas, ni otras huelgas que las planteadas legalmente. La algarada callejera, los gritos subversivos, las coacciones—que son libertinaje y violencia—deben ser reprimidos con todo el rigor que haga falta, precisamente por respeto de la verdadera libertad amparada en el derecho.

—¿Cuándo van ustedes a suprimir la censura previa de la Prensa?

—¡Qué más quisiéramos nosotros, si hemos venido a restablecer todas las garantías constitucionales, tanto tiempo en suspenso! Pero no creemos que sea llegado aún el momento oportuno. La privación de libertades y derechos en que hemos estado, encuentra ahora, de pronto, una reacción demasiado apasionada para no vigilar el Gobierno su desarrollo. El Gobierno tiene el deber que cumplirá sin titubeos de evitar choques entre los gobernados. Y los evitaremos imparcialmente, obligando a la mesura a blancos y a negros...

—¿Hay en todas las provincias el mismo criterio respecto a la aplicación de la Censura previa?

—En principio, sí. Ahora que en la práctica tiene que haber diferencias. Como no podemos fomentar el alarmismo, sucesos que ocurren en una provincia y de los cuales en la misma se conoce bien su alcance de trascendencia, no importan gran cosa en otras; a distancia, podrían ser mal interpretadas... ¿A qué darles pábulo?

El general Primo de Rivera, a Francfort

París, 10.—El general Primo de Rivera sigue mejorando, pero continúa sin salir de sus habitaciones.

Las personas que rodean al marqués de Estella niegan que éste espere recibir la visita del general Martínez Anido e ignoran que éste se proponga venir a París.

Los diarios dicen que el marqués de Estella ha confirmado a los periodistas su propósito de marchar en breve a Francfort, donde hará una cura antidiabética, permaneciendo allí un mes.

La constitución de los Ayuntamientos

El «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, correspondiente al día de ayer, publica la siguiente circular del excelentísimo señor gobernador civil, don Ramón Cortiñas:

«Al efecto de aclarar algunas dudas que con reiterada persistencia se han consultado a este Gobierno, referentes a la aplicación del Real decreto de 15 de Febrero último, en relación con el Estatuto municipal, al que expresamente declara vigente, y con objeto de tener normas uniformes de aplicación de dichas soberanas disposiciones, se hace público para conocimiento de todos los Ayuntamientos:

Que respecto a capacidad jurídica para ser concejal, rigen en su plenitud las incapacidades e incompatibilidades que el Estatuto municipal declara en sus artículos 84 y 85.

Que las declaraciones de incapacidad e incompatibilidad, se harán con arreglo al artículo 89 del citado Estatuto municipal, quedando para resolución de mi autoridad solamente los casos de absoluta y justificada imposibilidad para el desempeño del cargo y los de agravio por infracción del citado Real decreto de constitución de Ayuntamientos y conforme al procedimiento que el mismo establece en sus artículos 12 y 13.

Y caso de producirse vacantes en los Ayuntamientos por prosperar cualquiera de las causas alegadas, deben cubrirse las mismas, siguiendo el orden y procedimiento que el repetido Real decreto señala para su constitución.»

M.C.D. 20

LOS CADAVERES DEL TAJO

Se asegura que uno de ellos es el del periodista francés Pierre Dupont

Madrid, 10.—Las últimas investigaciones policíacas practicadas en Francia por el agente de la brigada de Investigación, señor Guinea, señalan la probabilidad de que el último de los cadáveres encontrados en el Tajo pueda ser identificado. Todo hace suponer que pertenezca al súbdito francés Pierre Dupont, redactor que fué antes del año 1921 del periódico de Burdeos «La France». Varias personas han reconocido la fotografía del cadáver y algunas afirman, sin ningún género de dudas, que se trata del mencionado Pierre Dupont.

Como se recordará, fué encontrada en las ropas del cadáver una tarjeta en la cual se leían unas señas de Burdeos. Dicha tarjeta aparecía rota y descompuesta por la acción de las aguas, y resultaba imposible leer otras inscripciones hechas en la misma, de cuyas inscripciones apenas se podían advertir a simple vista remotas señales. El juez ordenó que la tarjeta fuera analizada en el Laboratorio de Medicina Legal de Madrid, y mientras tanto se dió principio a las investigaciones policíacas concretadas en Burdeos. A esta poblacion se trasladaron el señor Guinea y el señor Urzuela, quienes inmediatamente celebraron una entrevista con el comisario jefe de la Policía de Burdeos, monsieur Penabayre, al cual dieron cuenta del objeto de sus pesquisas y mostraron las señas que se leían en la tarjeta. Juntos los tres se trasladaron a las mencionadas señas y encontraron que en ellas se hallaba instalado el periódico «La France». Recabaron el concurso del director para ver si recordaba algo relacionado con el asunto y le mostraron la fotografía del cadáver. El director no reconoció en ella a ninguna persona afecta a su periódico, ni se pudo explicar cómo en la tarjeta encontrada en sus ropas, figuraban las señas del periódico.

Regresaron de Burdeos los policías españoles, y en poder del comisario de dicha población quedó la fotografía del cadáver para que pudiera servir de elemento de identificación en las siguientes gestiones que por su cuenta prometió hacer la policía francesa.

Entretanto surgieron en España nuevas pistas, que se desvirtuaron sucesivamente hasta que el Laboratorio de Medicina Legal emitió su informe acerca de la tarjeta. Este informe dió lugar a que se volviera a insistir en la práctica de pesquisas en Francia y nuevamente fué enviado a Burdeos don Juan Pablo Guinea con más fotografías y la susodicha tarjeta. Poco después de su llegada celebró varias entrevistas con otros tantos redactores de «La France». Uno de aquellos redactores, reconoció en la fotografía a un antiguo compañero que desapareció y del cual no volvió a tener más noticias. Se refería a Pierre Dupont. El señor Guinea se enteró de las señas de los familiares del desaparecido y encontró a su madre y a una hermana, las cuales, a la vista de la fotografía, después de confirmar la desaparición del hijo, pusieron en duda si se trataba de él o no. Continuó la investigación cerca de la esposa de Dupont, madame Margarita Campan, la cual manifestó que su marido desapareció el año 1921 y que desde entonces, no tenía ninguna noticia de su paradero.

El señor Guinea se puso al habla con periodistas de otros periódicos, y surgió uno de ellos, monsieur Guillot, redactor de «La Liberté», quien sin vacilaciones, en el momento de serle mostrada la fotografía, exclamó:

—¡Oh, Dupont! Así tenía que acabar. Me lo figuré siempre, porque era un hombre degenerado, alcohólico, vicioso en extremo. Se ha suicidado. No me extraña.

Añadió Guillot que vió a su compañero hace tres años y le manifestó que pensaba marchar a recorrer, en busca de trabajo, los pueblos de Melie y Partenay, del departamento de Sevres. Nada volvió a saber de él. Se averiguó que Pierre Dupont había trabajado en tiempos a las órdenes de monsieur Marcel Cornau, director propietario de una agencia de información y ex jefe de la Policía francesa. Se dirigió el señor Guinea a casa de Cornau, y éste reconoció también la fotografía, sin ningún género de dudas.

El señor Guinea prosiguió sus investigaciones a fin de acumular la mayor cantidad de detalles del mencionado Dupont.

La familia de Dupont vendrá a España

Dos personas de la familia de Pierre Dupont van a trasladarse a España, para comprobar definitivamente si el cadáver pertenece a dicho individuo. Aportarán algunos detalles de identificación que, desde luego, se juzgan rotundos y eficaces. Dupont tenía fracturada la muñeca derecha a consecuencia de un golpe que recibió al manipular la manivela de un automóvil. Además, tiene deformado el dedo centro del pie izquierdo en forma de martillo, deformación de nacimiento. La familia posee una radiografía de la primera lesión, y se les ha indicado que traigan a España, para que resulten más fáciles las comprobaciones.

Es de esperar que el juez ordenará la exhumación del cadáver, para comprobar estos interesantísimos extremos.

LA ROMANIZACION DEL DUERO

EL DESCUBRIMIENTO DE LA "VILLA,, DE CUEVAS

Una conversación con el director del Museo Numantino, don Blas Taracena

La Arqueología y los descubrimientos arqueológicos son temas poco llevados al periodismo activo. Muchas veces con notoria injusticia.

Una conversación con don Blas Taracena, director del Museo Numantino de Soria, se me antoja tema suficiente para una breve, pero curiosa información. Información a la que, por otra parte, estará bien ajeno el señor Taracena, a quien no comuniqué proyecto alguno en aquella tarde que pasé con él hablando de la España romana y la resurrección de remotas y ocultas ciudades.

El director del Museo Numantino, un eminente arqueólogo, persona además, joven, montada en el liberal platino de nuestro tiempo, sabrá disculpar este aprovechamiento de lo privado a lo público.

* * *

—En España, los restos arqueológicos de la época romana son abundantes, y aun en ellos hay muchos de extrema importancia, como los monumentos de Mérida, Itálica, Tarragona, etc... Pero casi todos los que se conservaron al descubierto o que las excavaciones han puesto de manifiesto, son edificios destinados a espectáculos públicos: teatros, anfiteatros, o a obras públicas, como calzadas, acueductos y puentes. De aquí la importancia del descubrimiento de la «villa» de Cuevas. Hasta él era casi desconocida la suntuosa arquitectura privada de la época imperial.

—¿Qué otros vestigios de esta época se conocían?

—Las ruinas de Navatjera (León) y Castanti (Tarragona), que son poco expresivas y las de Daracoleja en Granada, que aun siguiendo la norma imperial corresponden a tiempos más recientes.

—¿Quiere usted situarme, concretamente, la «villa» de Cuevas?

—La «villa» de Cuevas corresponde a la construcción central, residencia señorial, de una gran propiedad rústica, de un latifundio.

—¿Del tiempo helenístico?

—Exactamente. Realiza ese tipo con su peristilo de jardín. Consta de un gran patio central de veinticinco metros por cuarenta, rodeado de galerías apoyadas en columnas y circundadas de crujías de habitaciones que desplaza, en total, un área de cinco mil metros cuadrados.

»Debió de tener la entrada por el lado Sur y ser en ella la parte de honor la crujía Norte, que tiene en el centro un enorme salón de once metros por diecisiete, y a los lados departamentos privados con entrada indirecta desde la galería.

»La línea oriental, con otro gran salón central, tiene a los lados también habitaciones privadas y la occidental posiblemente corresponde, en su mayor parte, a las habitaciones de servidumbre. En el antiguo S. E. están las «thermas» de la casa con los departamentos para baño frío y caliente, para masajes y para vestuario y «tepidarium», estos tres últimos sobre la cámara de aire que les servía de calefacción por medio de una corriente de aire caliente que llegaba desde un horno exterior. Muy próxima también estaba la letrina a la que llegaba otra corriente de agua con salida a la atarjea de la casa.»

* * *

—¿Cuál es el valor artístico principal en la «villa» de Cuevas?

—La «villa» está enriquecida por veintidós pavimentos de mosaicos polícromos, que suman mas de mil quinientros metros cuadrados.

—¡Pero esa es una extensión fantástica!

—Es, por sí sola, tan extensa, como todos los demás mosaicos existentes en España. Constituye un lote único y rarísimo, digno de especial atención.

—¿Ha situado usted exactamente la época de construcción de la «villa»?

—Sí, sin duda alguna fué construída al final del siglo II, o comienzos del III y estuvo habitada hasta la invasión bárbara. Aquella furia que asoló ciudades enteras, debió destruir la villa haciendo desaparecer documentos artísticos que hoy serían de un valor inestimable.

—¿Han encontrado ustedes ya protección económica del ministerio de Instrucción pública?

—No, y lo que es preciso conseguir antes que nada, es que se atienda a su conservación. Este yacimiento, a mi juicio importantísimo para la Arqueología, está expuesto a ser destruído por los agentes atmosféricos. Sería preciso, como primera y elemental medida, ponerlo a cubierto del deterioro que acabaría por borrar esta huella de la antigua civilización.

* * *

Esta ha sido llevada con la velocidad prudente de no fatigar con terminología arqueológica la conversación reveladora con que me ha distinguido don Blas Taracena, director del Museo Numantino de Soria.

Los escasos medios divulgadores con que la Arqueología cuenta, relegada en nuestro país a las revistas especiales y memorias oficiales que nadie lee, hacen que el público ignore la riqueza histórica con que España cuenta. Entre estas riquezas que, desgraciadamente, después de descubiertas, siguen siendo ocultas, está el de la «villa» de Cuevas.

CÉSAR GONZÁLEZ RUANO

Las secretarías auxiliares de los Ministerios

La «Gaceta» publicó ayer una Real orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros, que dice así:

«La Real orden número 1.419 de esta Presidencia, fecha 9 de Noviembre de 1927, dictó normas a las que había de sujetarse la designación de personal adscrito a las secretarías auxiliares. Para la mejor ordenación de cada Departamento.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se reintegre a los Ministerios y demás organismos la facultad libérrima que siempre tuvieron para designar el personal que haya de formar sus respectivas secretarías.»

El Decreto de revisión del Censo electoral

Las Juntas Central, Provincial y Municipal se constituirán como prescribe la ley de 1907

La «Gaceta» publica en su número de hoy un Real decreto sobre revisión del Censo electoral, cuya parte dispositiva dice:

«Artículo 1.° Las Juntas central, provincial y municipal del Censo se constituirán con las personas que prescribe la Ley de 8 de Agosto de 1907. Las referencias que en dicha Ley se conceden respecto del Instituto Geográfico y Estadístico, Instituto de Reformas sociales, Junta provincial y local de Reformas Sociales y funcionarios de uno u otro de estos Centros se entenderán hechas en lo futuro, respectivamente, al servicio general de Estadística, al Consejo de Trabajo, a las delegaciones provinciales y locales de éste y a los jefes superiores o vocales, según los casos, de los citados organismos. La presidencia de las Juntas municipales la ostentará en lo sucesivo el juez municipal, y si en el Municipio hubiere varios, el de más edad.

Art. 2.° La revisión del censo electoral individual, se realizará anualmente, a cargo del servicio gegeral de Estadística, comenzando por el año en curso, bajo la inspección de la Junta central y en relación con las provinciales y municipales y con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14 de la Ley de 8 de Agosto de 1907.

Art. 3.° También se rectificará anualmente el censo electoral corporativo con sujeción a las normas establecidas en el Estatuto municipal, en los reglamentos de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos y de procedimiento en materia municipal, en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 31 de Octubre de 1924 y en la Real orden del ministerio de la Gobernación de 30 de Julio de 1926.

Art. 4.° La revisión del censo individual se llevará a cabo en adelante conforme a lo dispuesto en los artículos 2.° y siguientes del Real decreto-ley de 23 de Marzo de 1927, salvo las variantes que en el artículo de dicho decreto se establecen a seguido:

a) La fecha para iniciar y terminar la revisión del censo electoral, y en general los plazos de todos los trámites, serán los establecidos en el artículo 1.° del Real decreto de 30 de Marzo de 1928. La Junta central del Censo queda facultada para precisar días fijos, dentro de dichos plazos, a las reuniones que las Juntas provinciales y municipales hayan de celebrar.

b) El número primero del artículo 2.° de dicho decreto quedará redactado así:

«Los presidentes de las Audiencias provinciales: de los nombres, apellidos y circunstancias especiales de las personas que por sentencia firme hayan sido condenadas a las penas de inhabilitación absoluta o especial para derechos políticos y de las que por sentencia firme hayan sido condenadas a penas graves; de las que habiendo sido condenadas a otras penas por sentencia firme no acreditaren haberlas cumplido; de los concursados o quebrados no rehabilitados, conforme a la ley, que no acrediten documentalmente haber cumplido todas sus obligaciones; de las personas respecto de las cuales hayan cesado las anteriores causas de incapacidad, con expresa indicación de sus años de edad, y otra de las sentencias en virtud de las cuales un marido resultare privado de su autoridad marital por aplicación que los Tribunales hubieren hecho de la medida de seguridad prevista en el número quinto del artículo 90 del Código penal. Las Jefaturas provinciales de Estadística, en vista de estas últimas relaciones, procurarán averiguar el nombre, apellidos, edad y domicilio de la mujer liberada de la autoridad marital al efecto de su inclusión en el censo electoral. Las Audiencias provinciales pondrán en conocimiento de las Jefaturas provinciales de Estadística la extinción de estas medidas de seguridad.»

c) El número 2 del artículo 2.° se redactará conforme sigue:

«Los delegados de Hacienda. Una de los declarados deudores a fondos públicos, como responsables directos o subsidiarios, y otra, de las personas respecto a las cuales hubiera cesado esta causa de incapacidad con expresa indicación de sus años de edad.»

d) El número 3 del artículo 2.° será sustituído por el siguiente párrafo:

«Los jueces de primera instancia: Una de las sentencias firmes de dicho divorcio, en que se haya declarado la culpabilidad del esposo; otra de las declaraciones de ausencia de maridos, hechas con arreglo a los artículos 184 y 185 del Código civil, indicando en ambos casos el último domicilio y el nombre, apellidos y edad del cónyuge que de los autos resultaren. Relacionarán también, si los hubiere, los casos de recuperación de la autoridad marital por reconciliación de los divorciados y las presentaciones de ausentes.

e) El número 4 del artículo 2.° se redactará conforme sigue.

«Los jueces municipales: Una de las mujeres a que se haya conferido la tutela del marido, loco o sordomudo; otra con referencia al Registro civil de las solteras o viudas mayores de veintitrés años que hayan contraído matrimonio y de las casadas que hayan enviudado, con indicación para estas últimas de sus años de edad. Remitirán también relación de las personas que, figurando en las listas electorales de la última revisión, hubieran fallecido en el ínterin.»

f) El número 5 del artículo 1.° se redactará de la siguiente manera:

«Los alcaldes: Una de las personas mayores de veintitrés años que hubieran adquirido vecindad en el Municipio conforme al artículo 36 del Estatuto municipal, indicando expresamente el número de sus años de edad; otra de los que hayan perdido; otra de los que hayan sido acogidos en establecimientos benéficos o estén a su instancia administrativamente autorizados para implorar la caridad pública, y una relación de aquellos electores que figuren en el Censo y respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.»

g) El último párrafo del artículo 2.° se sustituirá por este otro:

«Las citadas relaciones comprenderán el período que corre entre la expedición de las que se libraron para la anterior revisión del Censo y la fecha en que se confeccionen las nuevas.»

h) El párrafo primero del artículo 3.° se sustituirá por este otro:

«Los jefes provinciales de Estadística remitirán el 23 de Junio del año correspondiente a las Juntas municipales del Censo electoral listas por cada sección: una de las personas que hayan de ser incluídas en el censo (con indicación marginal de «Elecciones locales» los varones de veintitrés y veinticuatro años) y otra de las que deban ser excluídas del mismo. En la revisión del año 1931 y sucesivas se suprimirá la indicación marginal de «Elecciones locales» a los varones que en la lista del año anterior figuraran con veinticuatro años, haciéndose otra lista con los comprendidos en este caso.»

Art. 5.° De conformidad con lo dispuesto en la ley de 8 de Agosto de 1907, referente al sufragio en las elecciones de diputados a Cortes y lo contenido en los Estatutos municipal y provincial sobre elecciones de corporaciones locales, las personas inscritas en las listas electorales:

a) Podrán ejercer la función del voto en las elecciones para diputados provinciales y concejales la totalidad de los que figuren en dichas listas, sean varones o mujeres.

b) El ejercicio del voto en las elecciones para diputados a Cortes solamente corresponderá a los varones que no tengan la indicación marginal de «Elecciones locales».

Art. 6.° La Presidencia del Consejo de ministros resolverá de Real orden cualquier duda que pudiera suscitarse en la aplicación del presente decreto, sin perjuicio de que la Junta Central del Censo, dentro de la esfera de su competencia, resuelva las consultas que sobre la ejecución del mismo puedan dirigirle las provinciales o por conducto de ellas las municipales, según está dispuesto.

Art. 7.° Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente decreto, de cuyo contenido dará cuenta el Gobierno a las Cortes.

Disposición transitoria A

La Junta central del Censo velará por que las provinciales queden debidamente constituídas el próximo día 20 del corriente, y éstas a su vez harán lo propio cerca de las municipales, a fin de que la constitución de las mismas se realice el día 27 del mismo. Las Juntas provinciales darán cuenta de su constitución a la central y las municipales a las provinciales. Las reclamaciones que se formulen sobre la designación de miembros de las Juntas se resolverán conforme se dispone en la ley Electoral.

Disposición transitoria B

Los jefes provinciales de Estadística cuidarán de que todos los varones inscritos al final de la revisión practicada en 1928 figuren en las listas definitivas que se publiquen en el año en curso, libres de la limitación indicada con las palabras «Elecciones locales».

Dado en Palacio a 10 de Marzo de 1930.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, DIMASO BERENGUER FUSTÉ.»

La querella criminal contra el presidente de la Sociedad "Aprovechamientos del río Tajo,,

Madrid, 10.—Como ya se sabe, en la noche del sábado presentó en el Juzgado de guardia el procurador señor Ubrich, una querella criminal suscrita por don Juan de la Cierva.

Posteriormente se ha sabido que está dirigida contra el presidente de la Sociedad denominada «Aprovechamientos del río Tajo», don José Marimón Juliáns.

La citada querella se ha presentado en nombre de un grupo de financieros franceses, presididos por el conocido político francés M. Marsol y del conde de Figols, quienes, según parece, acusan al señor Marimón de haber dado por emitidas 15.000 acciones de la Sociedad «Aprovechamientos del río Tajo», cuando en rigor sólo son 230 las acciones legalmente emitidas por la misma.

De las supuestas 15.000, el señor conde de Figols y los financieros franceses adquirieron 300, por las cuales desembolsaron cerca de tres millones de pesetas.

Dice don Santiago Alba

Bilbao, 10.—El ex ministro de Estado, don Santiago Alba, ha enviado una carta a un amigo suyo que reside en esta capital, de la que son los siguientes párrafos.

«No tengo fecha señalada para mi regreso a España. No puedo ni debo eludir súbitamente mi obra y mis relaciones en París, después de seis años largos. Tampoco conduciría a nada práctico ni serio que yo volviera a Madrid exclusivamente para constituir un tema más en la miscelánea periodística, pero sin posibilidad de hablar ni escribir libremente. La censura sigue siendo—tengo de ello recientes y particulares experiencias—tan hermética, diría que tan estúpida, como en el período del tiranuelo.

Ocurra lo que ocurra, expresemos todos desde ahora la resuelta voluntad de que no se pase la esponja del olvido sobre las arbitrariedades y la rapiñez escandalosa que la dignidad ciudadana de los españoles ha sufrido pacientemente desde 1923 a 1930. Y no dejemos de preocuparnos diariamente del curso de la moneda nacional. El Gobierno no logra dar al mundo la impresión de eficacia técnica y de normalidad constitucional, y la peseta sigue bajando en Londres y en París. No sería justo exigir al Gabinete Berenguer en unos días el remedio a los males tan añejos y tan hondos. Somos los españoles todos quienes debemos persuadirnos de que el momento es crítico en la vida nacional.»

VICHY Hôpital (estómago). Célestins (riñones). Grande-Grille (hígado) son las aguas minerales más superiores y las mejores a domicilio.

Perecen ahogados unos recién casados y todo el acompañamiento

Varsovia, 10.—Una terrible tragedia ha ocurrido recientemente en el distrito de Vilna, en la que han perecido unos recién casados y todo su acompañamiento; una comitiva compuesta de 30 personas, cuando regresaban de la iglesia después de la ceremonia nupcial.

La comitiva había ido hasta la iglesia de la pequeña aldea de Swienciany para la ceremonia de la boda. Después emprendieron el regreso para ir a casa de los novios, al banquete de bodas, en grandes trineos.

Cuando llegaron al lago Naroeznz, helado durante todo el invierno, los novios y los invitados decidieron atravesar el lago para ganar tiempo. La comitiva iba cantando alegres canciones alusivas al acto, cuando las risas y gritos de alegría de los ocupantes de los trineos se convirtieron en gritos de espanto y terror. Faltaban apenas unos cuantos metros para llegar a la orilla opuesta, cuando se oyó un tremendo crujido y la capa de hielo se abrió, cayendo dentro del agua los trineos con todos sus ocupantes.

A los gritos de auxilio de los desgraciados que se ahogaban acudieron algunos labradores de los alrededores; pero todos sus esfuerzos resultaron inútiles. Los novios y sus invitados perecieron ahogados.

Tanto los novios como todos los invitados a la boda pertenecían a ricas familias de labradores del distrito.

La catástrofe, que ha causado profunda impresión en toda la comarca, se atribuye al descenso de la temperatura experimentado últimamente.

†

EL SEÑOR

DON MACARIO ARAGON IZQUIERDO

Practicante de Farmacia de la viuda de Torreajero

HA FALLECIDO HOY 11 DE MARZO DE 1930

a los 39 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa; hijos y demás familia,

Participan a sus amistades tan irreparable desgracia y les ruegan asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, a nueve, en la iglesia de San Martín, y acto seguido a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Grabador Espinosa, 10, al Cementerio del Angel, por lo que recibirán especial favor.

Compra de antigüedades

Han llegado a esta capital, en la cual estarán hasta el miércoles próximo, los ya conocidos compradores de antigüedades, quienes adquirirán toda clase de muebles y objetos antiguos; cornucopias, espejos, cuadros, libros, lámparas de cristal o bronce, santos de madera o piedra aunque estén rotos; relojes, braseros y toda clase de cacharros y figuras de porcelana; cajitas con dibujos, cristal de marfil, hueso o madera; candeleros; toda clase de telas de seda en colores; mantones de Manila en colores; terciopelos, tapices de pared y alfombras, aunque estén rotas siendo antiguas; toda clase de objetos en plata, alhajas, dentaduras postizas, pararrayos, termocauterios, abanicos, miniaturas, relicarios, collares y rosarios de aljófar y chapas en porcelana.

Todos estos objetos, muebles y telas, se pagan bien siendo antiguos.

Se reciben avisos para los pueblos inmediatos, detallando lo mejor posible aquello que se desea vender si no es posible traerles a la capital.

Los avisos se reciben en el PARADOR DE CABALLEROS, plaza del 4 de Agosto (frente a la Audiencia).

M.C.D. 2022

¿Es útil o perjudicial la excitación en caso de peligro?

La opinión del doctor Stratton

Berkeley, California, Febrero, (United Press). ¿Es útil o perjudicial la excitación en caso de peligro? En general es de utilidad, afirma el doctor Stratton, el psicólogo de la Universidad de California. La excitación interior y exterior es mucho menos complicada y de mucha más utilidad para individuos que están en peligro de lo que en general se cree. El doctor Stratton informa sobre sus experimentos acerca del valor o la falta del valor, en la revista «Psychological Review».

Para ensayar la importancia de la excitación, el doctor Stratton ha estudiado detenidamente los informes que le han facilitado cierto número de personas que se vieron repentinamente enfrente de graves peligros, y que ellas mismas recogieron después en un momento en el que pudieron reconcentrar perfectamente su recuerdo de aquellas situaciones. El doctor Stratton analizó, entre otros, el caso del biólogo William E. Ritter, que salvó a una muchacha de morir abrasada. Acentúa cómo el sabio recapacitó rápidamente en su excitación, todos los caminos y posibilidades para obrar en el momento; con qué rapidez se apartaron sus agitados pensamientos al arrancar las ropas del cuerpo de la niña, y de lo poco que le preocupó en su excitación el que él mismo se había producido quemaduras en las manos. En todos estos actos, según propia declaración, tomó parte la excitación.

La excitación no será en sí, dice nuestro psicólogo, un hermoso espectáculo, pero cumple en la mayoría de los casos sus funciones, que consisten en poner en juego nuestras fuerzas con mucha más facilidad y rapidez que las utilizamos en momentos de tranquilidad. La teoría que sostiene que el estado de excitación de un individuo no es otra cosa que una depresión de su sistema nervioso, no es seguramente digna de admisión.

Los individuos que ha estudiado el doctor Stratton, no han presentado en su excitación las características que se observan en el estado de excitación, que denominamos amor, miedo o temor. Existe abiertamente una excitación en sí que merece un estudio más profundo.

Cuentistas mundiales

LA LOCA

La sala blanquísima. Monjitas de insospechadas dulzuras. Susurros de enfermos de esperanzas imposibles. En la estancia embriagada de sol, fué más rutinante la presencia de los doctores. Como nubes microscópicas, las batas albas detenían su vuelo junto a las camas numeradas. Palpaban, reconocían, dialogaban en voz queda y volvían a la tarea ininterrumpida de repartir consuelos, diagnosticar dolencias y restañar heridas.

El doctor Aguirre, con su cortejo de alumnos, se detuvo frente al lecho de una enferma nueva. En la cabecera, una placa: número 30.

El embozo, purificaba—al ocultarle—un rostro marchito. Sobre el almohadón—nieve—la ceniza de unos cabellos en desorden.

La monjita despertó con suavidad a la durmiente. El doctor se aproximó aún más, para tomar entre sus manos la diestra de la enferma. Rebullir de sábanas sudosas; un ligero escorzo en la cabeza de mujer; y la rápida mirada febril, dolorosa, espantosamente desencajada y admirativa.

—¡Tú...!

La hermanita disculpó a la enferma con una sonrisa y unas palabras:

—¡Delira; doctor...!

Entre los alumnos, alguien lanzó un nombre encasillado en el diccionario horrendo de los humanos padecimientos. El doctor Aguirre procuró sonreir sin conseguirlo. Y cuando después de susurrar a la monja unas frases, inició la marcha hacia la cama próxima, unas palabras rotundas le hicieron detenerse.

—¿Por qué me huyes? ¿No me conoces ya? ¡Tan vieja...! Perdóname... Y los sollozos—dogal de aquella lamentación—ahogaron el final.

El doctor, repuesto ya, hierático, frío, comentó:

—Habrá que trasladarla de sala. ¡Esta mujer está loca!

Blancura suprema. Reverberaba el sol por las nieves de la estancia. El cortejo de médicos—como una nube microscópica—diluyó la albura de sus batas en la interrogación de la primera puerta.

***

Nadie pudo averiguar la causa, pero lo cierto fué que el doctor Aguirre, a partir de su encuentro con la enferma número 30, no volvió a aparecer por el hospital.

***

La oruga férrea lamía con sus cien patas la planicie castellana.

En el pasillo del tren, el doctor veía la zarabanda de un paisaje cinemático.

Alguien preguntó:

—¿No te sientas? Desde que saliste de Madrid no has pronunciado una sola palabra.

¿Qué tienes?

Esbozó una sonrisa.

—¿Qué queréis que tenga? ¡Nada...!

En el departamento, Raul y Celia enhebraron nuevamente una charla pueril.

El médico contempló a sus hijos y se zambulló después en la charca de sus recuerdos.

***

Sebastián Aguirre, apenas se doctoró contrajo matrimonio. Fué feliz; plenamente feliz. Celia supo llevar como dote ese cascabeleo de su alegría, su adolescencia incitante y el tesoro de su prodigiosa belleza.

Un rosario de días degranado cuenta a cuenta por los enamorados. El primer resumen de los instantes felices: un hijo. Nació Raul y creció la pasión. Más días y nuevo balance. Celia arribó al mundo para acrecentar aquel cariño.

Cuando el remanso de aquella dicha acababa de arribar, el hecho surgió brutal, definitivo...

Celia—como otras muchas veces—salió. Compras, visitas... Sebastián despachó el último enfermo y buscó en la calle una ducha para su espíritu. Deambuló por el centro de la ciudad, se desvió hacia sus afueras, se perdió al fin en el primer parque que se cruzó en su camino. Gustaba contemplar el arrullo de los enamorados que buscaban bajo la arboleda la calma que requieren los rezos amorosos. Pensaba en su noviazgo breve, en su unión, en la plenitud de su cariño; y sonreía filosófico mientras las nenas que pasaban iban recogiendo en sus oídos la eterna mentira de sus galanes.

Fugas, inopinadamente, por uno de aquellos paseos, una silueta conocidísima demandó su atención. Ante la visión de Celia prendida del brazo de otro hombre. Sebastián sintió una baraunda de emociones. Pensó matar, pero el intento fué vencido por la normalidad de su cerebro. Ahogó prejuicios y regresó a casa.

Era temprano aún. Rápidamente ordenó el traslado de Raul y Celia a un hotel lejano y a partir de aquel día, el doctor Aguirre y «los huérfanos» se marcaron una nueva línea de conducta.

***

Nada volvió a saber de Celia. Los pequeños, aminoraron su orfandad en un internado.

El procuró dulcificar su «viudez» a fuerza de viajes.

Hasta que el destino los volvió a cruzar.

La enferma de la cama número 30 no obtuvo el perdón... pero había conseguido interrumpir la cauterización de una vieja herida.

E. N.

Ecos de la provincia

Coca

Carnavales y domingo de Piñata

Con bastante desanimación se han celebrado este año los Carnavales en esta villa. La única nota del día la ofrecían los niños de uno y otro sexo, luciendo lindos trajes típicos del país, habiendo llamado extraordinariamente la atención las niñas Lolita Apellaniz, con traje de lagarterana; Laura Oviedo, de pierrot; Carmen Acebes, de gitana; Marianito Sanz, de vaquero; Martina Velázquez, de la Cruz Roja; Marianito Velázquez, de golfo; Justinita Martín, de gitana, y Piedad García, de serrana. También lucieron bonitos disfraces de pierrots las señoritas Teófila Yuste, Paquita Lozano y Nati Anaya. Lucieron preciosos mantones de Manila las señoritas Josefa Herrero, Patrocinio Oviedo, Carmen Acosta, Antolina Acebes, Victoria Jiménez y Aurora Acosta.

El lunes, día 3, se celebró en esta villa una función de teatro, titulada «Al Escampio», representada por jóvenes de esta localidad y dirigida por don Jorge Negro. Todos los actores de uno y otro sexo representaron bien sus respectivos papeles, mereciendo, por ello, continuos y prolongados aplausos del público que llenaba el salón.

Los bailes, amenizados por la banda municipal de esta villa y dirigida por su laborioso director don José González, se han visto muy concurridos, como igualmente el organizado por la Sociedad Electra.

El domingo de Piñata recorrió las calles una comparsa titulada «Los apaches», compuesta de jóvenes de uno y otro sexo, la cual llamó poderosamente la atención, especialmente por los bonitos couplés que interpretó.

Viajeros

Hemos tenido el gusto de saludar al rico hacendado y buen amigo nuestro don Jacinto de Rosendo y al farmacéutico don Mariano Casanova.

CORRESPONSAL

9-3-930.

Guijar

Las fiestas de Carnaval

Animado y divertido ha pasado el Carnaval en este pueblo, especialmente el martes, en que un grupo de alegres jóvenes nos sorprendieron con una corrida bufa, en la que se puso de manifiesto el buen gusto de sus organizadores, en la que no omitieron el menor detalle para despertar la hilaridad del público.

La corrida fué presidida por las encantadoras señoritas Matilde Miguel Usa (presidenta), Victoria Pascual, Felipa Rubio, María Martín y Petra Blanco (vicepresidenta), las cuales lucieron clásicas mantillas y hermosos mantones de Manila.

En enjaezada jaca y típicamente ataviado, corrió la llave el simpático joven estudiante Benigno Gutiérrez, al frente de la cuadrilla formada por el también estudiante José García (espada); Agustín Borreguero, José Contreras, Claudio García y Gerónimo Tapias (banderilleros); Matías de Antonio (puntillero); Fermín García y Faustino Sanz (picadores), Gregorio Gil, Felipe de Andrés, Miguel Otero y Víctor de Andrés (monos sabios), en unión de los demás mozos del pueblo.

Se lidiaron dos bravas vaquillas por Anastasio de Antonio y Mauricio Llanos, que fueron castigadas con banderillas de lujo, confeccionadas por las presidentas y dedicadas a sus admiradores, que derrocharon arte y valor.

La nota regocijante la dieron los picadores, que montaban pacienzudos jumentos, sin que en sus muchas caídas sufrieran golpes de importancia.

El matador, cumplió como los buenos, haciendo innecesaria la puntilla.

Después, las presidentas obsequiaron a los improvisados diestros con pastas y cigarros, y aquéllos con animado baile, prolongado hasta la madrugada, amenizado por los renombrados músicos de Rebollo, que nos dieron a conocer su extenso repertorio.

CORRESPONSAL

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuítas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las afectúan:

Don Francisco de la Villa, cirugía general, los lunes y viernes, de doce a una.

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial, matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de nueve a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

SEÑORES ALUMNOS DE ARTILLERIA

Visitad **LA PAPELERA** en Juan Bravo, 20 (frente a la Cárcel), y por muy pocas pesetas, obtendréis las mejores marcas de stilográficas.

(SE VENDEN A PLAZOS, SIN AUMENTO)

Inmenso y buen surtido en estuches de papel y sobres, tintas de las mejores marcas.

Para oficina

Por 1,25 se llenan los frascos de pasta blanca que cuestan cuatro pesetas; no tirar los frascos, y remítanlos a renovar en CASA ALONSO.

En papel de hilo, máquina, cinta máquina, tintas y en general de todos los artículos de escritorio. **LA PAPELERA** siempre vence.

RINCONADA DE LA CARCEL

Se necesita oficial de carretería, y se venden pinas y rayos aplantillados y en bruto. Para tratar, con Casimiro Carretero, en Cabezuela (Segovia).

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 2'30 TARDE

La lotería

En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados con los premios mayores los números y poblaciones siguientes:

Primero, 25.300, Madrid, Mallorca, Málaga y Zaragoza.

Segundo, 25.938, Alicante, Almería, Barcelona y Cádiz.

Tercero, 16.515, Madrid.

Premiados con 2.000 pesetas.

16.029, 16.269, 31.813, 27.657, 34.539, 34.094, 29.984, 24.670, 7.813, 16.645

El embajador de Francia presenta al Rey sus cartas credenciales

A las once de esta mañana se celebró en Palacio el acto de presentar el embajador de Francia en España, sus cartas credenciales al Rey.

En la comitiva figuraba la carroza de «Amaranto», ocupada por tres secretarios de la Embajada francesa. Seguíala la segunda, de «Cifras», con el agregado. Seguía en tercer lugar la carroza denominada «Corona Ducal» y por último, el «Coche Concha», en la que iba el embajador de uniforme, con el duque de Vistahermosa y el caballerizo don Fernando Dorado.

Al pie de la escalera principal de Palacio fué recibida la comitiva por la de jefes del Alcázar. En el primer descanso, esperaba el mayordomo mayor con escolta de Alabarderos a ambos lados.

El embajador de Francia entró en el interior de Palacio por el Salón de Columnas, para pasar al del Trono.

A las doce y media terminó la ceremonia, a la que también asistió el Gobierno en pleno.

Después, el ministro de Francia pasó a cumplimentar a Su Majestad la Reina.

Queda suprimida la Caja de Amortización

Despacharon esta mañana con el Monarca el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernación.

Al salir de Palacio dijo el general Berenguer:

Hay una firma de Instrucción pública bastante extensa, pero ya se la darán a ustedes después en el Ministerio.

El ministro de la Gobernación dijo a los informadores que había llevado a la firma del Soberano un Decreto jubilando a un funcionario de Sanidad por edad.

El señor Argüelles, por su parte, dijo que asimismo había sometido a la firma del Rey un Real decreto, suprimiendo la Caja de Amortización y otro de combinación de personal.

Añadió que se retrasó algo en la salida con relación al presidente y al ministro de la Gobernación, porque había pasado a cumplimentar a la Reina.

Delegación de Hacienda de Segovia

La «Gaceta» de hoy publica una disposición concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Gabina Rosario González, auxiliar de primera clase, adscrito a la Delegación de Hacienda de Segovia.

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4'30 TARDE

El Instituto de Formación Profesional

En el antiguo edificio de la Inclusa y bajo la presidencia del ministro de Trabajo se reunió, para celebrar sesión, la Junta del Real Instituto de Formación Profesional.

Se dió posesión de sus cargos a los nuevos vocales, alcalde y presidente de la Diputación de Madrid y se habló en líneas generales de la creación de trece nuevas escuelas elementales del Trabajo.

Ministerios

Fomento.—Visitaron al ministro de Fomento una Comisión de diputados forales de Navarra para hablarle de la cesión de unos montes del Estado en favor de aquella Diputación.

Economía.—Una comisión de harineros se entrevistó con el ministro de Economía para formular diversas peticiones relacionadas con el ejercicio de su industria.

Gobernación.—El subsecretario de Gobernación dijo a los periodistas que reinaba absoluta tranquilidad. Añadió que la constitución de los nuevos Ayuntamientos se iba haciendo lentamente y que en estos días, aprovechando la estancia en Madrid de algunos gobernadores, se hablará sobre las personas que hayan de ser designadas para los cargos de alcalde y presidente de Diputación.

Firma de Instrucción.—Nombrando director honorario del Museo Pedagógico a don Manuel Cossío.

—Nombrando presidente del Consejo de Instrucción pública a don Ignacio Bolívar, y consejero del mismo, a don Manuel Cossío.

—Nombrando consejero de la Escuela de Comercio a don Ricardo Bartolomé; de la de Arquitectura, a don Modesto López.

—Idem consejeros de la Facultad de Ciencias a don Esteban Torrado; de la de Derecho, a don Rafael Ureñas; de la de Medicina, a don Manuel Marcos, y de la de Veterinaria, a don Tiburcio Alarcón.

—Nombrando consejero de la Academia de Medicina a don Gregorio Marañón.

—Dictando reglas para la provisión de plazas de profesores en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado.

El hallazgo de cadáveres en el Tajo

Toledo.—El agente de Policía señor Guinea se entrevistó esta mañana con el juez instructor del sumario por hallazgo de cadáveres en el Tajo, para darle cuenta de las gestiones realizadas en Burdeos y otras poblaciones de Francia.

De momento se ha descartado el propósito de la exhumación del último cadáver, aplazándola hasta que llegue de Francia una sobrina y una ahijada del periodista M. Dupont.

De Barcelona

Se ha confirmado que el individuo detenido ayer por dar gritos subversivos en la Rambla, es un sujeto de malos antecedentes y autor de los disparos que se hicieron hace algunos días en la plaza de Cataluña con motivo de una algarada estudiantil.

SUELTOS

Viaticada

Hoy le ha sido administrado el Santo Viático a una hija del sereno de este Ayuntamiento, Jerónimo San Isidro.

Celebraremos el rápido restablecimiento de la enferma.

Este es el sitio

reservado para permitirnos recordar a usted que el mejor café torrefacto del mundo es el de la marca

EL CAFETO

Representante en Segovia:

MARIANO BERNARDO

Agente comercial colegiado

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica	674'7
Dirección del viento	Norte.
Temperatura máxima	6'0

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica	681'0
Dirección del viento	Oeste.
Temperatura mínima (protegido)	1'4
Pronóstico del tiempo, nuboso.	

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario.

Cena: alubias blancas.

Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 54; niños, 38; total, 92. En la cena: adultos, 41; niños, 45; total, 86.

Total del día, 178.

Se vendieron 23 raciones, a 0,15 pesetas una.

SE NECESITAN

PLANCHADORAS DE TINTE

Razón:

Ronda de Toledo

(Madrid Tinte)

Ama de cría casada, se ofrece para criar en su domicilio. Razón, Juan Tardón, en Cantimpalos.

Se arriendan por tres años los pastos de la dehesa de Aldeanueva, sita a seis kilómetros de Segovia y seis de La Granja. Cabida, mil seiscientas fanegas; se riegan con agua de pie, mil. Grandes establos, parideras, casas para colonos, heneras, etcétera. Para tratar, dirigirse a su propietario, Antonio López-Villalta. Madrid, Velázquez, 17.

Parlophon

Gramófonos y discos

Aparatos, desde 50 pesetas. Diafragmas, desde 12 pesetas. Agujas, cepillos, álbums.

Representante exclusivo

E. TAMAYO

CERVANTES, 30

TELEFONO 43

: S E G O V I A :

A los agricultores

La UNIÓN DE FABRICANTES DE ACHICORIA les llama la atención a fin de que las siembras de dicho producto en el actual año sean muy limitadas, pues por los datos que tenemos de las existencias de raíz de achicoria desecada que tienen los fabricantes y dueños de secaderos, hay existencias para surtir las fábricas y el consumo próximamente dos años; y únicamente debieran sembrar con conocimiento de la Unión de Fabricantes de Achicoria, pues de otra forma, se exponen los agricultores a que sus productos no les puedan vender a los precios corrientes.

Lo que hacemos público para conocimiento de todos los interesados en este producto.

Cuéllar y Marzo de 1930.—UNIÓN DE FABRICANTES DE ACHICORIA DE ESPA A.—El presidente, **Leocadio Suárez.**

Ama de cría casada, de veintiocho años, se ofrece para criar en su domicilio. Razón, Miguel Velasco, en Aldeasoña.

Parada de Duruelo

Ha quedado abierta esta parada, propiedad de don Manuel Cristóbal.

Entre otros ejemplares de bonita lámina, con que este año ha sido dotado este acreditado establecimiento, figura un hermosísimo ejemplar de burro andaluz, lámina impecable, de siete cuartas y nueve dedos de alzada, pelo rucio negro.

Se vende máquina de coser «Singer», bobina central, y seis sillas de gabinete, todo seminuevo. Razón, San Francisco, 26.

Se cede hermosa habitación para uno o dos amigos. Santísima Trinidad, 4, 2.º

Se vende una yegua criando un macho, que nació el 14 de Febrero, o se cambia por un caballo o por ganado vacuno de la clase que sea. Para tratar, con Florencio Herranz, en el Molino de los Señores.

Se venden dos vacas, una del tercer parto y la otra del primero, recién parida, con bastante producción. Para informes, con su dueño, Florencio Herranz, en el Molino de los Señores.

ENFERMOS

Sífilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz.

Concepción Jerónima, 8, Madrid

De nueve a dos y de cuatro a diez, 2 pesetas. Especial, 5. Festivos, de nueve a dos. De provincias por carta.

Se alquila habitación con galería de cristales, agua corriente y lavadero; ocho duros. Razón, Cañuelos, 24.

Se venden dos bueyes de cinco años, serranos, de veintitrés a veinticuatro arrobas y se dan a toda prueba. Para tratar, con Valeriano García, en Marazuela.

Se vende en Aragoneses una vaca, parida de seis días del segundo, buena producción. Para tratar, con Anatolio Luengo.

MUEBLES

VIUDA DE F. HERNANDEZ

Gran surtido en muebles de todas clases, a precios de fábrica. Visiten esta casa si quieren economizarse tiempo y dinero

AVISO: Esta casa no compra, cambia ni vende muebles usados

San Francisco, 30.—Segovia

Vendo la casa número 8 de la bajada de la Canaleja. Informes, en la Administración de EL ADELANTADO.

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCIA

Merluza	2,50
Idem americana	1,25
Congrio	2,00
Pescadillas	1,10 y 0,90
Mero	2,00
Lenguadinas	1,00
Sardinas	1,00
Idem pequeñas	0,80
Boquerones	0,70
Chicharros	0,50
Brecas	0,70
Almejas	1,25
Salmonetes	2,00
Besugos negros	0,70

En la pescadería de **JUAN JOSÉ**, la mejor en su clase en Segovia

Teléfononúmero 86

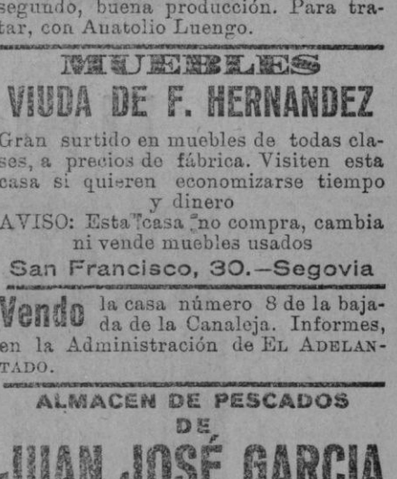

Cuide usted **su estómago** *porque en la base de* **su salud**

Yo padecí también como usted, pero me curó el **DIGESTÓNICO** *del Dr. Vicente*

VENTA EN FARMACIAS

JABON CHIMBO

El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboración y los componentes de su elaboración.

Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava.

Exigir siempre la marca estampada en el trozo.

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Año XXX.—Número 7.445

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Martes 11 de Marzo de 193

UNA LABOR SIMPATICA

El doctor Bartrina y sus ciegos

Amablemente invitados por el doctor Bartrina, hemos visitado su clínica de terapéutica física, donde actualmente realiza una humanitaria y simpatiquísima obra: preparar para masajistas a los ciegos.

La clase es un magnífico y alegre pabellón donde el sol entra a raudales; pero ese sol que envuelve y acaricia a los cieguecitos no penetra por sus ojos sin luz, ni puede ser gozado por los que están en una eterna noche.

Los alumnos, un centenar de ciegos de ambos sexos y de todas las edades, reciben enseñanza gratuita y se preparan científicamente para masajistas.

El maestro, con ternura que se refleja en su cara bondadosa, va explicando, con fácil palabra y con detalles descriptivos que han de suplir a una mímica inútil para estos alumnos privados de vista, las indicaciones del masaje en las distintas dolencias a que es aplicable y el modo más adecuado para administrarle en cada caso.

Los ciegos le escuchan atentamente, y en sus rostros alegres se refleja fielmente la atención que prestan a sus explicaciones.

Acabada la lección teórica, el doctor Bartrina se acerca a uno de sus oyentes y le enseña prácticamente, sirviéndole de modelo, lo que explicó

No ha de insistir mucho el maestro, los ciegos, inteligentísimos, aprenden rápidamente todo lo que se les dice. El que aprendió primero, enseña a su vecino, éste a otro y así sucesivamente, de tal modo que a los pocos minutos todos los alumnos han hecho lo que su maestro dijo.

Es admirable la precisión de estos cieguecitos que no tienen más medios que sus ágiles dedos para comunicarse con el mundo exterior. Con movimientos rápidos y seguros recorren la región a tratar; sus dedos, acostumbrados a distinguir los objetos, pasan sin desviarse sobre los atrofiados músculos de los enfermos y dan con precisión casi matemática la presión necesaria en cada caso.

El doctor Bartrina nos dice el interés que estos infelices ciegos ponen en su trabajo; ellos se hacen leer obras científicas que les ilustran y preparan para la misión que les será encomendada.

Su retentiva es admirable, rara vez ha de repetir el maestro una explicación.

Varios enfermos, entre los que hay algunos niños, son tratados durante la clase por los propios alumnos; de la suavidad con que ejecutan los masajes, dará idea la actitud de los niños que entregan sonrientes en manos de los cieguecitos, sus doloridos miembros.

Ha terminado la clase; los alumnos, puestos en pie, despiden cariñosos y agradecidos a este hombre bueno que se interesa por ellos y que al procurarles un porvenir seguro, lleva a sus almas un rayo de esperanza que es como una luz en medio de las tinieblas que les rodea.

Visitamos a continuación los distintos pabellones, donde se ha instalado todo lo más moderno y necesario para el tratamiento físico de innumerables dolencias. El doctor Bartrina nos habla de sus proyectos: de la instalación de piscinas, de campos de recreos, etc., etc., donde bajo su acertada dirección se efectuarán toda clase de ejercicios.

Bien merece elogios de todos este simpático médico por la desinteresada y humanitaria labor que ha emprendido y que permitirá a muchos ciegos ganarse más cómodamente su sustento.

Gracias al doctor Bartrina, habrá masajistas que serán utilísimos a los médicos, ya que la enseñanza que reciben, eminentemente práctica y bien dirigida, recae en los que por su falta de vista han de valerse de sus manos para todo, con lo que el sentido del tacto adquiere un desarrollo insospechado.

Al abandonar la clínica, gratamente impresionados por la simpática labor que se realiza en ella, alcanzamos a ver algunos grupos de ciegos, que cogidos del brazo, caminan seguros y confiados.

Su porvenir ya no será un problema para ellos; en sus rostros alegres se refleja la confianza en sí mismos.

Un rayo de luz ha penetrado a través de sus pupilas inertes.

DOCTOR JOSÉ MARÍA NAVARRO

Madrid, Febrero 1930.

La enseñanza en España

Comentarios

No basta que los pueblos tengan número suficiente de Escuelas, Institutos y Universidades, ni que el profesorado sea numeroso y apto para la enseñanza, así como también que los locales destinados a esa misma enseñanza sean amplios, higiénicos y bien dotados de abundante y moderno material pedagógico. Hay otro punto, muy interesante, que conviene que el señor ministro de Instrucción pública resuelva con la urgencia que el caso lo requiere, para con ella evitar dos cosas: una, que salga perjudicada, en grado sumo, la cultura de nuestros jóvenes estudiantes; la otra, para que nuestro profesorado no se vea en entredicho en casos como el acaecido pocos días ha en la visita que un ilustre catedrático extranjero hizo a nuestra Universidad Central, en compañía del autor de estos comentarios:

—Dígame—empezó preguntando el catedrático en cuestión a un bedel—, don Ramón Menéndez Pidal, ¿a qué hora tiene la clase?

—Don Ramón—contestóle el bedel—no da aquí su clase.

—¿Y el señor Gómez Moreno?

—Tampoco.

—¿Y don Américo Castro?

—Tampoco.

—¿Y don José Ortega y Gasset?

—Tampoco.

—Pero cómo, ¿no son catedráticos?

—Sí, señor; pero su clase la dan en el Centro de Estudios Históricos, Almagro, 21.

No le extrañe a usted, amigo mío —le argüí, para tratar de quitarle el mal efecto producido—. Las malas condiciones de nuestros locales universitarios es la causa de todo esto, y por eso, esos señores han decidido explicar sus clases en su Centro de Estudios Históricos.

—Oh, no, no. Yo comprendo su intención; pero en mi país no ocurre esto. Nosotros vivimos para nuestra Universidad. Además, amigo mío, hay y ha habido un gran número de catedráticos, muy ilustres, que han explicado sus clases, y la dan aquí, en los locales buenos o malos de la Universidad.

Las razones fueron tan poderosas que sólo me resta preguntar al señor ministro de Instrucción pública, no obstante saber que pertenece al Centro de Estudios Históricos, ¿no podrían suprimirse esas excepciones?

Pero, aún hay más. Son varios los catedráticos (y esto lo ignoraba nuestro ilustre visitante) que sólo van por clase «muy pocas veces» durante el curso, teniendo que explicar la asignatura los auxiliares, que sólo deberían suplirles en caso de enfermedad o causa bien justificada.

Vea, pues, el señor ministro de Instrucción pública cuán urgente es el poner remedio a estas anomalías, que tan poco dicen en bien de nuestro profesorado, al cual pertenece el señor ministro de Instrucción, sin olvidarse de que «Iustitia elevat gentes». Y nunca emplearemos mejor nuestro servicio en pro de la Monarquía que afianzándola con hechos dignos de escribirse en la historia dé la vuelta a la normalidad.

Dr. STEFER

Madrid, Marzo de 1930.

NOTAS DE HACIENDA

Liquidaciones de presupuestos municipales

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de ayer, se inserta una circular de la Delegación de Hacienda (Sección de Presupuestos) ampliando hasta el día 18 del corriente el plazo concedido a los Ayuntamientos por otra orden circular publicada en 29 de Enero último, para la remisión a la Sección de Presupuestos de las liquidaciones de los presupuestos municipales, correspondientes al año de 1929.

Con la orden de ampliación de plazo se inserta la lista de los pueblos en descubierto y se les conmina con el nombramiento de comisionado a su costa si en el día 18 citado no cumplen el servicio reclamado.

Vence por su calidad. Sinocono ce usted este neumático pregunte acualquiera de los muchos que ya lo usan

Concesionario: FELIX MARTIN, Doctor Gila, 1
Stock y venta, San Clemente, 1.—Segovia
C. DE SALAMANCA, representante general para España. Apartado 935.—MADRID

Servir al radioyente

Hacerle gozar de las maravillas de la radio: esto es lo que se propone PHILIPS al crear sus receptores, altavoces, válvulas y demás productos introducidos en todas partes del mundo por su sencillez, seguridad y belleza de línea. La Fábrica responde de todos sus aparatos, poniendo, además, a disposición de sus clientes un servicio esmerado que les garantiza en todo momento el buen funcionamiento de los elementos adquiridos.

PHILIPS

Pida a su proveedor, sin compromiso alguno, una demostración gratuita de todos los productos PHILIPS e infórmese sobre su sistema de ventas a plazos.

Nitrato de Chile

ES EL ABONO SIN RIVAL

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia
No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA LO GARANTIZAN

INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS

Comité del Nitrato de Chile

Barquillo, 21. Apartado núm. 6.-MADRID

¡UNA VERDADERA REVOLUCIÓN!

El nuevo camión RENAULT

6 cilindros
15 c.v.
2000 Kilos de carga útil

Todos prometen pero...RENAULT cumple.

75 kilómetros por hora, cargado, en llano. Estos camiones van provistos de un servofreno completamente mecánico, que les garantiza una seguridad absoluta. Economía de precio y de consumo. Gracias a las ventas a crédito en largos plazos de RENAULT, hoy mismo, puede usted adquirir este insuperable camión, perfeccionando su negocio.

PIDAN PRECIOS Y DETALLES A LA

S. A. E. DE AUTOMOVILES RENAULT

Avenida Plaza de Toros, 7 y 9.-Madrid Ventas a crédito en largos plazos

AEG

TRANSFORMA-DORES

INTERRUPTORES Y DEMÁS MATERIALES PARA ALTA TENSIÓN

AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, S. A.